

## CERTIFICACION NÚM. 05 (2019-2020)

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2019, aprobó:

La **PERMANENCIA NO DOCENTE AL SR. JOSE O. PIZARRO DIAZ**, como Asistente de Administración III, adscrito a la Escuela de Administración de Hoteles y Restaurantes, efectiva al 27 de diciembre de 2017.

La decisión está basada en lo establecido en el Artículo 80-periodo probatorio y la Sección 80.3-Evaluación del trabajo del empleado del Reglamento General de la UPR y lo contenido en el Convenio de la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes (HEEND), Artículo 6, Inciso A 3 (Duración del Periodo Probatorio).

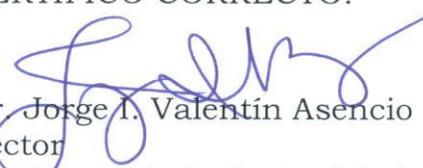
Esta certificación deja sin efecto las comunicaciones que se emitieron con los acuerdos de la Junta Administrativa del 15 de junio de 2018 y del 18 de octubre de 2018, denegación de permanencia y extensión periodo probatorio, respectivamente.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy doce de septiembre del dos mil diecinueve.



Mayra Flores Santos  
Oficial Ejecutivo  
Junta Administrativa

CERTIFICO CORRECTO:



Dr. Jorge I. Valentín Asencio  
Rector  
Presidente de la Junta Administrativa

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I

nbn

Junta  
Administrativa

PO Box 4800  
Carolina, Puerto Rico  
00984-4800  
787-257-0000,  
Exts. 4602, 4603  
Fax 787-750-7940  
www.uprc.edu

